Número 44. Sábado 14. Mayo de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 55 minutos: pónese á las 7 y 5 minutos. | S. Bonifacio mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCERES.

Concluye la sesion del dia 21 de abril.

El Ilmo. Sr. arzobispo VALLEJO: Despues de haberse hablado tan bien y con tanto acierto sobre el párrafo que nos ocupa, necesitaré la indulgencia del Estamento porque no podré hablar con el tino que lo han hecho otros señores. No quisiera tampoco fatigar la atencion del Estamento con repeticiones, procuraré evitarlas manifestando únicamente mi opinion en una materia en que por su gravedad y delicadeza no me es permitido guardar silencio. Esta manifestacion la haré adhiriéndome á lo espuesto por mis dignos hermanos y compañeros; y particularmente á lo que con tanta fuerza y erudicion manifestó el dignísimo Sr. arzobispo de Méjico, doctrina que he profesado siempre y profeso. Se nombró una junta eclesiástica y esta recibió el dificil encargo de reformar los institutos religiosos. La iglesia y el Estado han caminado de acuerdo en este mismo deseo, y varones piadosos han deseado su realizacion. La junta propuso el plan de reforma para la supresion de los conventos y monasterios que no tuviesen el número suficiente para conservar la disciplina monástica. La junta hizo observar tambien al gobierno que podia haber influido en la desafeccion al sistema que felizmente nos rige, la educacion, y para remediarlo propuso un nuevo plan de estudios. La junta estaba satifecha de haber correspondido á los deseos de S. M.; pero no ha sido asi, porque el gobierno por razones que no sé, ha decretado la supresion completa de todos los monasterios de varones, y se ha estendido esta medida hasta las casas que no pertenecen á los regulares. Sobre esto citaré el ejemplo de un célebre diputado bien conocido en los fastos del liberalismo: y aqui quiero hacer mi profesion de fé.

Apoyo y apoyaré con mis débiles fuerzas todas aquellas reformas que reclamen el bien público, y las necesidades del Estado haciéndolas, como yo creo que deben hacerse con la legalidad competente, que huye de los dos estremos viciosos.

Yo entiendo, pues, como el diputado que he indicado, "que deben reformarse los institutos religiosos reduciéndolos; pues lejos de ser perjudiciales serán útiles, porque lo son, y lo podrán ser á las ciencias, al culto y á las artes, y podrán entonces prestar todos aquellos grandes servicios que con placer veo confiesa el discurso del trono, haber prestado al estado en otro tiempo. Otro célebre diputado decia: "que en su primera institucion no habria quien levantase la voz contra los institutos religiosos." Debe atenderse que no son los órdenes religiosos los que se quieren destruir, sino los desórdenes religiosos. Todo se podia conciliar con una reforma sábia y prudente.

Nada he dicho de las monjas aunque no puedo olvidarlas porque las considero como una porcion escogida de la iglesia de Dios. Los miembros de la asamblea constituyente decian que no podia haber corazon por poco sensible que fuese, á quien no enterneciese la situacion de las monjas. Yo no puedo menos de decir como el Sr. obispo de Córdoba, que el gobierno de S. M. ha derramado un bálsamo consolador para las religiosas con el último decreto.

Cuando una nacion se ve en el caso de acordar esta supresion de conventos, monasterios y otras casas de esta especie ¿cómo debe proceder? Aqui no hablaré por mi boca, sino por la de dos autores que tratan esta materia, y que no son nada sospechosos; estos son Bentham y Mercier.

(Lee el orador dos trozos de estos autores, y concluye diciendo.)

Concluyo, pues, aprobando el párrafo segun lo presenta la comision, esperando que los señores ministros mirarán por esos infelices, como huérfanos miserables.

El Sr. GARCIA HERREROS manifiesta su deseo de que se ponga en claro un hecho ocurrido en la discusion de la totalidad. Que el gobierno ha dicho que en el decreto de estincion de regulares no ha hecho mas que legalizar lo que la administracion anterior habia verificado por medios estralegales. Enumera algunos trabajos hechos por la junta eclesiástica acerca de la reforma del clero secular y regular, y refiere la historia del espediente, necesario para la formacion de un convento, y los trámites del mismo espediente, de lo cual deduce que el gobierno no ha tenido facultades para espedir el decreto de estincion.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION repite lo dicho en las sesiones anteriores respecto á la precision de espedir el decreto; y que el gobierno no ha dicho que iba á legalizar lo que las anteriores administraciones habian hecho estralegalmente, sino que iba á acabar con orden lo que habia empezado con desorden.

El Sr. MARQUES DE ESPEJA insiste en lo manifestado por el señor Garcia Herreros, y añade que la mayor parte de los contratos para la fundacion de los conventos tienen cláusula de reversion, por lo cual el gobierno no ha debido disponer de sus bienes, pues roto el contrato por una fuerza superior, deben estos volver á sus dueños ó patronos; concluye diciendo que á pesar de lo espuesto por el ministerio de que tal medida era motivada por las circunstancias, no puede menos de decir que los hombres de estado deben dominar á las circunstancias.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS desea no se entre de lleno en esta cuestion, puesto que los decretos que la motivan van á ser presentados muy pronto á las cortes para su examen; que entonces se vera su mayor ó menor legalidad y conveniencia; y que si el crédito no habia mejorado tanto como era de desear, tal vez sea la causa la idea de suspension de dichos decretos. Concluyendo con decir que si el gobierno no hubiera dominado las circunstancias, no se hallaria la España en el estado de libertad en que hoy se halla.

El Sr. GARELLY desearia saber si los decretos en cuestion se presentarán á las cortes hoy, mañana ó cuándo. Hace una relacion histórica de lo ocurrido en la presentacion á S. M. de un plan de reforma del clero secular y regular, las providencias dadas con este motivo, los efectos que han producido; y concluye manifestando algunas medidas que en su opinion debian tomarse para hacer menos dura la suerte de los regulares.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dice que algunas de estas medidas se hallan ya tomadas por el gobierno, que este se ocupa en presentar á las cortes los decretos para su examen, pero que no puede designar si lo hará mañana, ó pasado; y que por ahora se reserva hacer algunas observaciones sobre el particular, porque no las cree del momento.

El Sr. MARQUES DE MIRAFLORES en un largo discurso se entiende á probar que la baja ó subida de fondos pende en su estender de la seguridad ó inseguridad de los decretos en cuestion; hace un analisis de las operaciones de bolsa; é indica la observacion de que si un hombre constituido en ruina, y obligado de la necesidad vende sus bienes, tendrán poco valor, por lo cual considerando en este estado á la nacion, opina que deberia suspenderse la venta de bienes nacionales hasta que estuviesen asegurados los derechos de los españoles y terminada la guerra civil, pues de otro modo el beneficio que se pretende hacer á los acreedores, lo será solo de unos cuantos especuladores de bolsa.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS se opone á esta suspension por lo que en ello se interesa la justicia, la equidad, y hasta la terminacion de la guerra civil.

El Sr. DUQUE DE AHUMADA dice seria conveniente que despues de las palabras *se someterán* se añada "tan pronto como sea posible."

Manifiesta el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO que los decretos se presentarán al estamento por el orden parlamentario, por lo cual no cree necesaria la adicion.

Sin mas discusion es aprobado el párrafo 13.°

El Sr. DUQUE DE AHUMADA manifiesta que aunque en el discurso del trono se dice *con algun atraso*, lo cierto es que el gobierno ha oido que á los oficiales no se les paga, y que la tropa ha carecido de prest por algunos dias, y que si el gobierno conceptua no tener medios suficientes para terminar la guerra civil, puede hacerse una adicion que asi lo esprese, á fin de que las cortes puedan proporcionárselo.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

contesta que no es tanto el atraso como quiere decirse. Con este motivo hay un pequeño debate entre S. E. y los señores marques de Moncayo y ministro de la guerra; terminado el cual es aprobado el párrafo 13 en los términos que está redactado.

El Sr. PRESIDENTE suspende esta discusion para continuarla mañana á las once, y cierra la sesion á las cuatro de la tarde.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me habeis espuesto, y como Regenta y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en nombrar primer secretario de Estado y del Despacho á D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodovar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 27 de abril de 1836. =A D. Juan Alvarez y Mendizabal, Presidente interino del Consejo de Ministros.

Por cuanto como Regenta y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien por decreto de este dia elegir para primer secretario de Estado y del Despacho al mariscal de campo don Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodovar; por tanto, vengo en nombrar secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en reemplazo de aquel, al teniente general D. José Ramon Rodil, marques de Rodil. Tendréislo entendido, y en su consecuencia lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 27 de abril de 1836.=A D. Juan Alvarez y Mendizabal, Presidente interino del Consejo de Ministros.

Queriendo dar una prueba del interes particular con que atiendo á los españoles, fieles á la causa de mi muy querida Hija la Reina Doña Isabel II, y lo dispuesta que siempre estoy á escuchar sus justas reclamaciones, y remediarlas en cuanto de Mi dependa; he resuelto restablecer la audiencia pública los sábados de cada semana, mientras mi permanencia sea en este Real sitio ó en Madrid: reservándome determinar lo conveniente cuando tenga por oportuno trasladarme á otros puntos. El mayordomo mayor lo tendrá asi entendido, y dispondrá lo necesario á que tenga el debido cumplimiento esta mi Real determinacion en los mismos términos que se practicaba anteriormente.=Está rubricado de la Real mano.=El Pardo 1.° de mayo de 1836.=Al marques de Valverde, mayordomo mayor de la Reina.

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva:=Ayer practiqué el reconocimiento que habia resuelto la víspera sobre el campo atrincherado por el enemigo en el camino real de Durango al pie de las grandes posiciones de Villareal de Alava, á cuyo efecto, y para forzar las obras avanzadas, puse en movimiento dos divisiones. Los enemigos abandonaron sin casi ninguna resistencia el pueblo fortificado de Urbina, y sin tirar un tiro las alturas atrincheradas de Gojain, á cuyo estremo norte, y bajo tiro de fusil de las primeras obras, llegué con mi E. M. y algunas compañías de cazadores, sufriendo algunas descargas de los parapetos en que, cubiertos hasta las cabezas, se mostraron los rebeldes con el valor que tanto preconizan sus boletines, por cuya razon prohibí contestar inútilmente á sus fuegos, limitándome á enviarles dos docenas de granadas y balas por si lograba provocarlos á un combate menos desventajoso para las armas de S. M.; mas fue inútil todo esfuerzo para que abandonasen sus conchas; por lo que reconocido y hecho el croquis del terreno y de sus obras, y destruidas las que nos abandonaron, contramarché á mis cantones, de los cuales habia salido á las doce. Esperaba al menos verme seguido segun acostumbra el enemigo; pero fue tanta este dia su prudencia, que frustró mis esperanzas.

No tuve mas pérdida que 2 cazadores y 2 artilleros heridos; y mi ayudante de campo el conde de Campo Alange lo fue levemente en el pecho, mostrándose digno de su nombre y patriotismo: y como á pesar de este accidente no quiso retirarse del puesto avanzado que ocupaba creí justo el hacer uso de mis facultades estraordinarias, confiriendo el grado de teniente coronel sobre el campo á este ilustre entusiasta voluntario de la mas noble causa.

El caudillo enemigo, advertido de mis preparativos, acudió al punto amenazado, marchando velozmente con 6 batallones á reforzar los 8 que tenia sobre esta línea, viendo tambien al punto amagado 3 de los 4 que ocupan la posicion de Arlaban, que tambien está muy atrincherado, para preservarse sin duda de otra victoria semejante á la que cantaron imprudentemente cuando a mediados de enero último fueron arrojados y rechazados de ella.

Observo los movimientos del enemigo y sus preparativos contra la heróica villa, en donde me prometo que han de recibir un próximo y elocuente desengaño, tanto por los preparativos que alli se hacen para recibirlos mas dignamente que en otros puntos, como por los que yo mismo dispongo para este caso. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 21 de abril de 1836.=Escmo. Sr.=Luis Fernandez de Córdoba.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Aunque la Gaceta de hoy no ha publicado respecto al arreglo ministerial mas que los dos decretos que trascribimos en su lugar corre bastante válido el rumor de que está completo el gabinete, habiendo sido nombrado el Sr. Ferrer ministro de Marina, y el Sr. Gonzalez de Gracia y Justicia en reemplazo del Sr. Gomez Becerra.

=A ultima hora acabamos de saber de positivo que el oficial que ha llegado en posta, y de que hablamos antes, es D. ... Maestu, que salió de Logroño el 26 á las 6 de la tarde, y trae la noticia de haber entrado la vanguardia del ejército frances compuesta de unos 3500 infantes y 500 caballos, á las órdenes del general Harispe, debiendo verificarlo sucesivamente el resto de él bajo el mando del mariscal Gerard.

Hay ademas carta del Sr. gobernador civil de Logroño de la misma fecha, escrita á persona muy respetable de esta corte en que se confirma tan agradable noticia. (*Abeja.*)

Por el Real decreto de este dia quedan abiertas las puertas del Regio Alcazar á todos los súbditos españoles que deseen llegar á los pies del Trono á esponer sus méritos y quejas. No dudamos que todos los que aspiren á la gracia de besar la Real mano, tendrán una satisfaccion despues de conseguirlo, porque no oirán de los labios augustos de la mejor de las Reinas mas que palabras de consuelo y dulzura.

De Pamplona con fecha 10 del pasado nos dicen lo que sigue:

«Mañana sale para Tafalla su digno comandante don Atanasio Mendivil, despues de haber concertado y convenido con el señor baron de Meer un nuevo modo para la conduccion de correos, aumentando la guarnicion de Tafalla con 500 quintos de los de Sangüeza, que harán el servicio y se instruirán en aquella plaza, á la que deben ir tambien los tiradores que hay en Tudela para poner una columna que persiga á Manolin, que segun todos los datos no tardará en visitar el Carrascal, pues si no lo ha hecho desde ... donde está, es porque el rio no se lo ha permitido. En O..., pueblo del centro del Carrascal, tambien se va á poner una pequeña guarnicion, que debe prestar servicios importantes por la relacion en que pondrá á Tafalla, Lumbier, Puente y Pamplona, pues ocupa el centro del semicírculo que estas forman.

El pretendiente ha dado un decreto mandando que ... los habitantes de los pueblos al llegar á ellos las tropas de la Reina abandonen sus casas llevando consigo cuanto puedan, y quemando lo demas, bajo pena de la vida, y que si hay alguna familia ó persona marcada de liberal se la haga ir por delante: parece que los pueblos no presentan buen semblante á este atroz decreto.

Estos dias hay mucha comunicacion entre el general Harispe y nuestro cuartel general; pues en 40 horas han llegado dos estraordinarios de Francia. El 5.° batallon faccioso ha contraido una sarna terrible; lo que ha causado su disolucion.

—En la provincia de Coruña han elegido el dia 15 del corriente por procurador á cortes al señor marques viudo de Pontejos, en lugar del Escmo. Sr. don Francisco Espoz y Mina.

—Hoy hemos visto que ha empezado el derribo del convento de la Vitoria, cuyo terreno apreciado en tres millones y medio de reales se venderá á particulares, para que edifiquen casas. Deseamos que cuanto antes se concluya el de capuchinos de la paciencia tambien empezado, y los demas que no sean útiles para otros usos; pues harto tiempo se ha perdido ya en la realizacion de una medida que reclaman á un tiempo la conveniencia de Madrid, la política y la seguridad de la noble causa en cuya defensa estamos empeñados.

—Esta tarde ha venido á Madrid la Reina Gobernadora, y ha paseado á pie por el salon del Prado, volviéndose despues al sitio. Tiempo hacia que los madrileños no veian en los paseos á S. M., y por lo tanto ha causado la visita una

sorpresa agradable, pábulo de las conversaciones de esta noche.

Siguen su laborioso curso las negociaciones ministeriales. Antes de ayer y ayer ha habido conferencias entre el Presidente interino del Consejo de Ministros, las personas á quien este insta para entrar en el gabinete, y los amigos políticos de aquel.

Las reuniones se han efectuado en casa de un señor procurador muy conocido por su elocuencia y por su celo en favor de los actuales ministros. Tenemos entendido que han sido varias las combinaciones ensayadas sin que hasta ahora se haya completado ninguna: Ayer se hablaba de que saldrian los actuales secretarios de Gracia y Justicia y de la Gobernacion. Anoche era ya solo cuestion del primero. Hoy se reune el Estamento de señores Procuradores, y es regular se dé cuenta en él de los nombramientos de los señores conde de Almodovar para Estado y el marques de Rodil para Guerra.

Es de suponer que en el dia queden hechos los otros nombramientos.

La ansiedad del público, y una impaciencia hasta cierto punto disculpable, y si se quiere justa, fija los ojos de todos en el ejército del Norte, repitiéndose de boca en boca que serán 120,000 hombres los que compondrán en 9 del próximo mayo el mismo ejército. Al contar tan crecido número de soldados no se alcanza el cómo nuestras tropas no entran en las operaciones activas de una campaña ofensiva lanzándose sobre el enemigo, é internándole en los últimos confines de sus montañas, despues de arrancarle una parte considerable de sus soldados, y el todo de su orgullo con que aun osa pretender que pueda oponerse á nuestras armas.

Los que acusan al ejército de indolente; los que suponen que ya pudo haberse dado un golpe decisivo, han perdido de vista el verdadero estado de las tropas, ese estado de necesidad en que hasta ahora existieron, y de que afortunadamente aunque tardiamente las va sacando el gobierno. Este no puede á pesar de sus esfuerzos, ofrecer en pocos dias á un ejército que de *todo* careció, cuanto necesita para tomar una iniciativa vigorosa que precisamente le conducirá á un pais exhausto, cuyos habitantes ya avezados á no ver nuestras armas, desertarán en tropel á su vista, multiplicando sus necesidades. Esta consideracion detiene al general en gefe del ejército del Norte, y no encontramos razon para que su conducta se tache de inaccion reprensible. Tenemos noticias satisfactorias del ejército, que nos aseguran de que van llegando dinero y víveres al tiempo que los mismos conscriptos. Este es el secreto de las operaciones; y nosotros no dudamos de que en el momento en que nuestras tropas tengan reunidos los suficientes víveres, cuando el soldado perciba su haber diario que le asegure la susceptibilidad de acudir á sus necesidades, su calzado y una tintura de instruccion para los quintos, ó el tiempo preciso para relevar con ellos los veteranos que guarnecen las fortificaciones, marchará el general Córdoba sobre el enemigo con la prudencia y decision que ya acreditó en diferentes ocasiones. Ahora puede el ejército romper las líneas rebeldes, pero ¿qué adelantaria despues de prodigar su sangre y su bravura? ¿Cual podria ser la conducta de un general que llegase en la actualidad á Durango? Tendria que retroceder para mantener sus soldados hasta la base donde existiesen los acopios ó la factibilidad de racionar á aquellos. Mil veces lo hemos dicho y mil lo repetiremos, *mientras* no podamos continuar con vigor las operaciones, mientras no llevemos la seguridad de dominar *para siempre* el terreno que lleguemos á ocupar, el general Córdoba debe mantenerse fiel á su sistema, y preparando los elementos que conceptúe capaces de asegurarle un triunfo decisivo pero no momentáneo, sino sabiamente enlazado á operaciones sucesivas.

El destino á la costa de la legion británica y la línea de Zurbiri, son operaciones de suma importancia y que nos preparan dias de gloria que vemos llegar, aunque no con esa impaciencia que puede tal vez comprometer al caudillo que manda nuestras armas. Concluiremos por asegurar que el ejército está dirigido con exacto conocimiento de su verdadera situacion; que no ha podido hasta ahora emprender nada; que se le ofrecerán resultados importantes, y que sus próximas operaciones, si se le atiende como es debido, satisfarán al pueblo español y á los demas de Europa que fijan en él sus ojos.

El Español.

ALCANCE = Son las cinco, y nada podemos comunicar sobre la definitiva organizacion del ministerio, porque al parecer las mismas dificultades que existian ayer la han retardado hoy.

El empeño del señor Mendizabal en buscar *notabilidades* que satisfagan la espectativa pública, es bueno hasta cierto punto; pero mas valdria ahora que completase definitivamente el gabinete de un modo que fuese asequible, y no prolongase indeterminadamente el cumplimiento de sus últimas promesas sobre el particular. No diremos que por dos dias mas ó menos se precipite la eleccion; pero si los candidatos que todos ya conocemos y apreciamos, siguiesen oponiendo una resistencia que no aprobaremos, busque el Sr. Presidente interino del Consejo otras personas que reunan talento, actividad y decision, pues el gobierno no se compone esencialmente de *nombres*. Sentiríamos á la verdad que el ilustre Diputado por Guipúzcoa no ocupase el sillon del ministerio de Marina agregándole la Seccion del Comercio y Colonias: deseamos que el Presidente de una asamblea muy respetable entre á formar parte del Gabinete; pero si sus señorías siguen poniendo obstáculos, repetimos que es necesario completar con otros el Ministerio, y dedicarse resueltamente á terminar la guerra y consolidar el orden y el crédito público removiendo toda especie de obstáculos que á esto se opongan.

Una vez cubierta la primera secretaría de Estado con una persona condecorada, y de cuyo patriotismo y honradez nadie puede dudar; y reemplazada esta en el ministerio de la guerra por un hábil é ilustre general que reune la opinion de todos los liberales juiciosos, ya puede el Sr. Mendizabal dedicarse con mas desahogo á la Hacienda y al crédito con los conocimientos especiales, que posee en estas materias. No le faltará donde encontrar sugetos de confianza que ocupen las sillas que hay, ó resultasen vacantes; y puesto al frente del Gabinete, con el conocimiento ya práctico de lo que reclama la verdadera opinion publica, la nuestra seria de concederle un mes siquiera para obrar con libertad, y cumplido este término las tribunas y la prensa periódica podrian pronunciar su juicio: á nuestro débil entender nada perderia con esto la causa nacional.

El Patriota.

Capitanía general de Galicia.—El juez de primera instancia y subdelegado de policía de los Nogales con fecha 10 del corriente me dirige el parte que copio.—Escelentísimo Sr —En 7 del actual tocó la faccion de Sarmiento y Perez en Santalla de Alfoz y la Balsa, de la jurisdicion de Triacastela, en número, segun los partes, de 100 hombres. Sigue disminuyéndose de una manera prodigiosa la de Buron: ayer se ha presentado á indulto el cabecilla Genon con diez hombres, segun un aviso confidencial, y por el mismo he sabido se preparan á verificar otro tanto hasta 20 mas. Este desconcierto se atribuye á la muerte de Bullan que se da por segura: yo no la afirmo, pero si no se ha verificado tan feliz cambio lo creo producido por las últimas disposiciones de V. E. y el cansancio de los pueblos de sufrir tantas vejaciones. Mucho deseo poder continuar noticiando á V. E. sucesos que indican próxima tranquilidad de este circuito y medios de aumentar en otra parte la fuerza armada que actualmente se ocupa en él. No estracto partes de los partidos de Fuensagrada y Sarria porque no los he recibido. En este, toda la atencion se fija sobre la importancia de los documentos hallados en la maleta de Mosteyro. Tambien ha caido en poder de nuestras tropas la del cabecilla Peña. Lo que con mucha satisfaccion tengo la de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y efectos que estime convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña y abril 13 de 1836.—Escmo. señor.—Manuel de Latre.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador civil de la provincia de la Coruña, en parte del 6 del corriente, y con referencia al que en 1º del mismo le dió el comandante de operaciones del canton de Mellid, comunica al Sr. secretario de la Gobernacion del Reino haber sido batida una partida de rebeldes que se habian hecho fuertes en la casa de don

Antonio Varela, vecino de la parroquia de Golan, quedando muertos 5 facciosos, y entre ellos el titulado comandante de la quinta columna Fr. Basilio, del órden de Sto. Domingo de la ciudad de Santiago, hombre sanguinario, y que se habia adquirido una funesta celebridad por sus atrocidades. La falta de aquel cabecilla debe influir poderosamente en el desaliento de sus pocos partidarios por el crédito que entre ellos tenia, y la entera confianza que le dispensaban.

PALMA.

Orden de la plaza del 13 para el 14 de mayo.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Habiéndose obtenido Real permiso para dar en enfiteusis tierras pertenecientes al predio *son Bachs* del término de la villa de Petra y confinante con el de Sta. Margarita y Sineu, cuyo dominio directo corresponde á la Pabordía vacante de Tarragona, de quien igualmente se ha conseguido la gracia del laudemio y fadiga en favor de los enfiteutas ó adquirentes con la condicion acostumbrada de que en el término de la ley se presenten á pagar los justos derechos dominicales adeudados, y formalicen ante el correspondiente Notario las escrituras de traspaso de las enagenaciones que se harán. Segun sean los pedidos de los licitadores se practicarán estas por porciones mayores ó menores, pagando un tanto módico de entrada y poniendo lo demas en renta.

No se ha fijado aun el dia en que se haya de dar principio á la operacion, pero mientras se determina y se avisa, se ha querido anticipar este anuncio al público á fin de que los que quieran interesarse en la adquision puedan con tiempo practicar sus diligencias y adquirir las noticias que les convengan.

PROSPECTO.

El pueblo español se halla en una época de ensayo, en que necesita ser dirigido á su prosperidad por los esfuerzos reunidos de cuantos estudian el verdadero camino, que puede conducir á ella. Empeñado en una lucha desastrosa, en que el estandarte de la inquisicion se desarrolla ante la bandera gloriosa de la libertad, y lanzado al mismo tiempo en la carrera de las reformas y del progreso social, su posicion es harto espinosa y arriesgada, para que no exija de los buenos patricios el tributo necesario de sus luces y sus virtudes.

La prensa periódica, este poder incalculable de la moderna civilizacion, puede y debe llevar la mejor parte de esa carga sagrada, de ese servicio inescusable para los amantes sinceros de la libertad; pero cuando trabaja por dirigir, por ilustrar la opinion pública, importa mucho que cuide de no estraviarla: cuando acomete la gloriosa empresa de facilitar la regeneracion del pais, es preciso que huya de crear embarazos que la retarden; y cuando se propone contribuir á la felicidad del pueblo, es indispensable que le muestre sus intereses positivos y que no le venda halagos por lecciones. El escritor público, á quien solo mueve el interes nacional, debe estudiar las pasiones y los partidos, para señalar al pueblo lo que en ellos haya de pernicioso y aventurado, ó de justo, laudable y generoso: cuanto mas se eleve su ministerio austero y filosófico sobre la esfera de las parcialidades contemporáneas, tanto mejor podrà comprender y hacer el verdadero bien. No es esto pretender que no deba tener principios y sistema determinados, señaladamente en puntos doctrinales; pero si ha de asociarse à un partido, por lo menos sea este el que sinceramente comprenda que nos lleva á la libertad con menos riesgos, con mas seguridad.

Tal es nuestro propósito al dar á luz un nuevo periódico, que titulamos EL LIBERAL, porque creemos que esta palabra en su acepcion política esplica bastante nuestro pensamiento. Amamos ardientemente la libertad y deseamos verla consolidada en nuestra desventurada patria. Los medios, las doctrinas, las opiniones y aun los partidos, que mejor conduzcan á este apetecido fin, escitarán siempre nuestras simpatías: los que le contrariasen de cualquier modo, hallarán nuestra constante reprobacion. Apoyaremos el progreso, no solo como exigencia de la opinion, sino como una de las necesidades mas imperiosas de nuestra situacion actual. Defenderemos la legalidad y el órden público como condiciones imprescindibles, como medios precisos de llevar á cabo la regeneracion española. Si la propiedad, si la seguridad individual, si los demas derechos civiles, prenda segura de la felicidad positiva de un pueblo, han de verse afianzados y respetados entre nosotros; preciso es caminar hácia la adquisicion completa de los derechos políticos, que son su mejor, su mas sólida, su única garantía. Si hemos de llegar sin contratiempos ni zozobra á obtener y consolidar este importante objeto; es forzoso que el órden y la legalidad nunca se vean alterados, jamas inspiren sino veneracion y escrupuloso respeto. En este punto no hay ejemplar sin trascendencia, señaladamente en los momentos en que se ensayan innovaciones, en que se trata de crear costumbres nuevas para un pueblo envejecido en los hábitos de la servidumbre política. No debe olvidarse que à este respeto ciego de las formas legales y del órden público ha debido la Inglaterra su admirable libertad, que tan hondas raices ha echado en el carácter del pueblo, y que tantas lecciones ofrece desde largo tiempo á las demas naciones.

En suma, EL LIBERAL abogará por la libertad, por el órden, por las reformas y por la legalidad: este será su espíritu, cuya manifestacion anticipamos, porque hacemos profesion de franqueza, y porque nos parece que en estos tiempos un periódico nuevo debe anunciarse con un carácter fijo, ó como suele decirse, con el color político que hubiere adoptado. Esto sin embargo no nos liga á seguir con servil dependencia este ó aquel de los ya conocidos. No adularemos ni al poder, ni al pueblo: tampoco hostilizaremos por sistema al uno ni al otro; pero censuraremos con severidad todo estravio, y aplaudiremos el acierto donde quiera que creamos hallarle. El complemento y consolidacion en España del gobierno representativo: hé aqui el deseo, hé aqui el pensamiento de EL LIBERAL.

Escusado es añadir que nuestro periódico será principalmente político: consagraremos no obstante alguna parte de él á la literatura, las artes y el comercio, que consideramos como uno de los mas abundantes manantiales de prosperidad, como una de las columnas mas fuertes del estado; y sobre todo dedicaremos no pocos articulos á las ciencias económicas y administrativas, porque ellas se refieren especialmente á la propiedad, que será uno de los asuntos predilectos de nuestras tareas. Daremos las sesiones de Córtes con fidelidad poco comun; y en fin, EL LIBERAL saldrà amenizado con la variedad de materias que sus dimensiones permitan. No queremos hacer grandes promesas, que suelen inspirar desconfianza cuando se leen en un prospecto; pero esperamos que el tiempo acreditarà la eficacia de nuestros esfuerzos.

Contamos con una abundante y escogida correspondencia, asi del interior como del estrangero; y podemos segurar que en exactitud y anticipacion de noticias será difícil aventajar à nuestro periódico, pues para ello no hemos omitido gastos ni sacrificios de ninguna especie, y tenemos ya preparados muchos y costosos medios, que han de dar resultados indudables. Esto no obstante EL LIBERAL se distinguirá por la baratura proporcional del precio de suscricion; porque partidarios celosos del progreso creemos muy importante facilitar al pueblo la lectura de los periódicos, que tanto puede contribuir á difundir las luces y rectificar la opinion; y no vacilamos en sacrificar nuestro interes á este recomendable objeto.

Ofrecemos pues à nuestros lectores un pliego diario del tamaño del prospecto; y advertimos que el precio de la suscricion será para Madrid 16 rs., y 20 para las provincias, franco de porte; vendiéndose el número suelto á 6 *cuartos*.

Se suscribe en Madrid en su Redaccion calle del Factor, núm. 9, y en la librería de *Viana*, calle de Carretas; y en las provincias en todas las administraciones de correos.

La Academia de medicina vacunarà hoy á las once y media en el edificio de Montesion.

— Se halla para alquilar una casa núm. 266 en *son Rapiña*: dará razon Francisco Alemañy que vive en la misma.

= Una muger de 30 años y la leche de un año quisiera encontrar criatura para criar: en la plazuela de la Lonja casa núm. 48 darán razon.

— En esta imprenta darán razon del sugeto que tiene para dar en alquiler una casa con zaguan, moblada, sita en la *Mà del mòro*. A los huéspedes se les dará de comer y cama á precios equitativos.

— Hoy sábado se despachará balija para Barcelona.

= Mañana la compañía gimnàtica dará una primorosa funcion.

IMPRENTA REAL.